

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» y el Departamento Lenguajes y Sistemas Informáticos, don Mateo Sbert Casasayas, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 6 de noviembre de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**27583** RESOLUCION de 6 de noviembre de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Juan José Morales Ruiz en el área de conocimiento «Matemática Aplicada».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 28 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1990), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Matemática Aplicada» y el Departamento Matemática Aplicada II a don Juan José Morales Ruiz, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 6 de noviembre de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**27584** RESOLUCION de 6 de noviembre de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Universidad a don Juan Ramón Casas Rius en el área de conocimiento «Ingeniería de la Construcción».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 7 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Ingeniería de la Construcción» y el Departamento Ingeniería de la Construcción a don Juan Ramón Casas Rius, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 6 de noviembre de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

**27585** RESOLUCION de 7 de noviembre de 1990, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Titular de Universidad a doña María Elena Sainz Magaña en el área de conocimiento «Historia del Arte».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos para la provisión de una Titularidad de Universidad, de esta Universidad, convocada mediante Resolución rectoral de 16 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Elena Sainz Magaña, con documento nacional de identidad número 16.785.683, Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Arte, en virtud de concurso de méritos.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 1990.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**27586** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1990, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Pilar Gil Ruiz Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Química Orgánica».

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 22 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril,

El Presidente de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento «Química Orgánica», adscrito al Departamento de Química, a doña Pilar Gil Ruiz, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Pamplona, 8 de noviembre de 1990.—El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro J. Burillo López.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

**27587** RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, de la Dirección General del Servicio Vasco de Salud del Departamento de Sanidad y Consumo, por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área de diversas especialidades en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias del Servicio Vasco de Salud.

Resolución número 1.164/1990, de 23 de octubre, del Director general del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área de diversas especialidades en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza.

Una vez desarrollado el procedimiento de selección que establece la base VII de la Resolución de 10 de noviembre de 1989 (publicada en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 220, del 22 y «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre), del Director general del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, y elevada por los diferentes Tribunales Calificadores la correspondiente propuesta de adjudicación para las plazas referidas en la base I de dicha Resolución.

De conformidad con lo establecido en la base VII de la convocatoria y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 10/1983, de 19 de mayo, y Decreto 76/1990, de 27 de marzo,

### RESUELVO:

Primero.—Adjudicar plazas de Facultativos Especialistas de Área de diversas especialidades, referidas en la base I de la convocatoria, a los facultativos propuestos por los correspondientes Tribunales, con indicación de la localidad y el área sanitaria en que radican las plazas, así como las calificaciones obtenidas por cada uno de ellos, según relación que figura como anexos I al II a la presente Resolución.

Segundo.—Los facultativos especialistas seleccionados, salvo que reingresen de la situación de excedencia, deberán presentar ante la Dirección General del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, en un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de su selección, la documentación señalada en la base IX de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración del Servicio Vasco de Salud/Osakidetza, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco», o en el «Boletín Oficial del Estado» cuando éste sea posterior, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vitoria-Gasteiz, 23 de octubre de 1990.—El Director general, Mario González Ortega.